
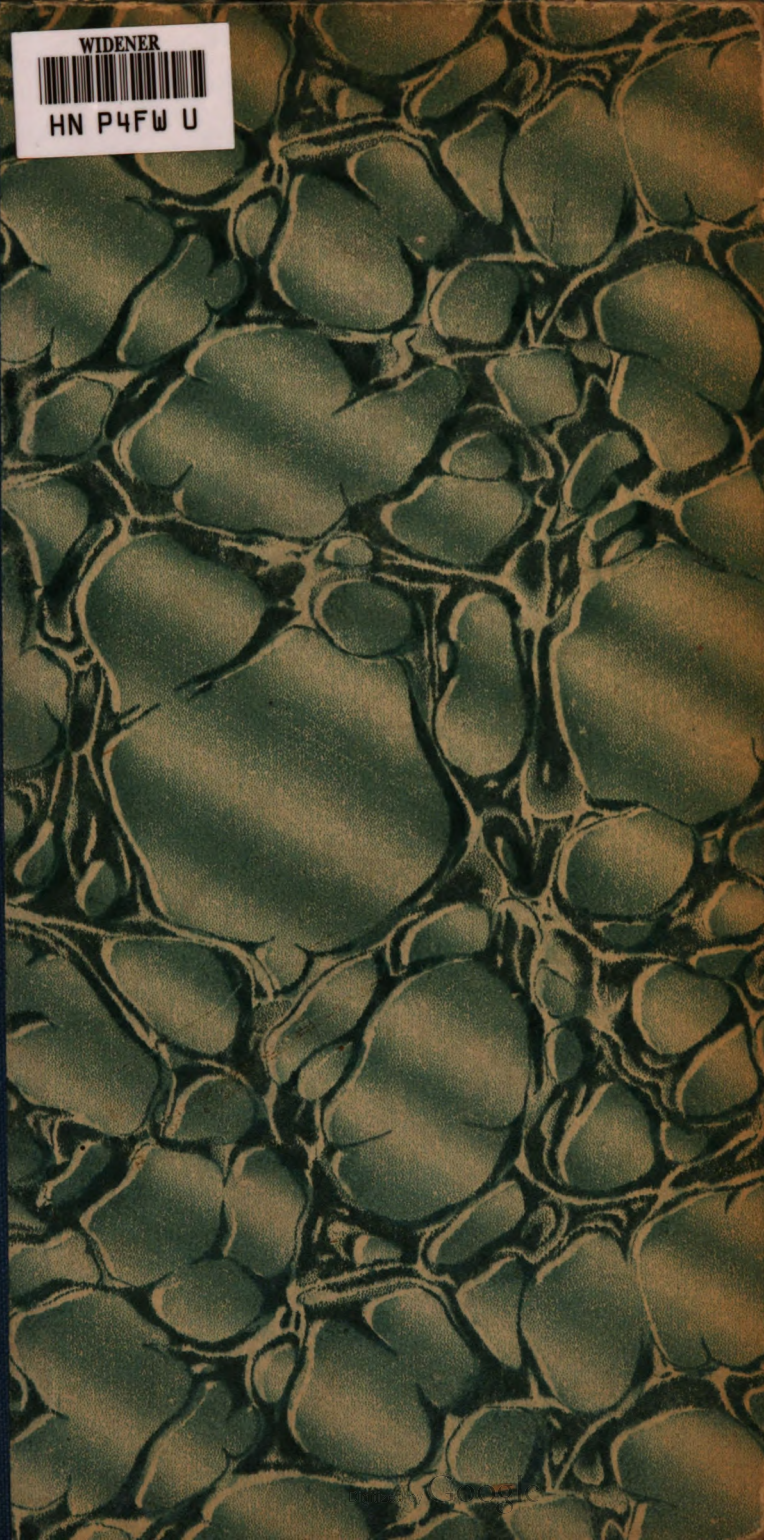


Serrano . San Ignacio de Loyola  
1895

C  
437  
33

WIDENER  
  
HN P4FW U







# SAN IGNACIO DE LOYOLA

EN

ALCALÁ DE HENARES

---

ESTUDIO HISTÓRICO

POR

M. SERRANO Y SANZ



MADRID  
IMPRESA DE JUAN IGLESIA  
Calle de Pelayo, 6.  
1895



# SAN IGNACIO DE LOYOLA

EN

ALCALÁ DE HENARES



ESTUDIO HISTÓRICO

POR

M. SERRANO Y SANZ



MADRID  
IMPRESA DE JUAN IGLESIA

Calle de Pelayo, 6.

1895



Ninguno de cuantos biógrafos ha tenido el insigne fundador de la Compañía de Jesús, ha utilizado para escribir acerca de la residencia de San Ignacio en Alcalá de Henares, los muchos y curiosos datos que proporciona un documento en extremo interesante, el que contiene las informaciones que sobre la vida y costumbres del Santo se hicieron en la ciudad mencionada durante los años 1526 y 1527. Unos, como los Padres Ribadeneyra, Maffei y Clair, al afirmar que la prisión de San Ignacio tuvo lugar en el estío de 1527 (1), que en la sentencia dada por el vicario Rodríguez de Figueroa se le prohibió doctrinar al pueblo por espacio de cuatro años (2) y otras cosas igualmente erróneas, muestran claramente que no habían visto el documento citado. Esto mismo puede asegurarse de Bussiere (3), Daurignac (4), Genelli (5) y Ortiz (6), del Padre

(1) *Vida del Padre Ignacio de Loyola, fundador de la Religión de la Compañía, escrita por el Padre Ribadeneyra.* Libro I, capítulo xiv. *De vita et moribus Ignatii Loyolæ, qui Societatem Jesu fundavit; auctore Joanne, P. Maffei.* Libro I, cap. xvii.

(2) *Vie de Saint Ignace de Loyola, par le P. Clair.* Libro II, capítulo II.

(3) *La vie de Saint Ignace de Loyola.*—Lyon.-1660.

(4) *Histoire de Saint Ignace de Loyola.*—Paris.-1859.

(5) *Das Leben des heiligen Ignatius von Loyola stifter der Gesellschaft Jesu von P. Christoph. Genelli.*—Innsbruck.-1848. Hemos visto la traducción francesa de M. Sainte Foi.

(6) *Origen y instituto de la Compañía de Jesús en la vida de San Ignacio de Loyola, su padre y fundador.* Fol. 28 y siguientes.



Bouhours (1), quien siguió en su libro al Padre Ribadeneyra y de Mariani (2), que si algo añade á lo que dice el anterior biógrafo, es tomándolo de Bartoli. Este (3), como también los Padres García (4) y Fluvia (5) parecen haberlo conocido, ya directamente, ya por referencia y cuando menos un extracto, pero se limitan á dar una ligerísima noticia de su contenido, sin que desciendan á detalles de ningún género. En cuanto al Padre Fluvia, es muy probable que solamente conociera el compendio testimoniado de las informaciones dichas, autorizado por el notario Juan de Quintanarnaya, á 19 de Agosto de 1613.

El Padre Andrés Lucas (6), escribe que tuvo en su poder un fiel traslado, pero no debía serlo mucho á juzgar por las inexactitudes en que incurre el docto historiador las pocas veces que lo cita. Pinio (7) dice que lo vió en Madrid el año 1722, mas nada nos hace saber de su contenido, á no ser las fechas en las que empezaron, continuaron y tuvieron fin las informaciones. Henao (8), que se ocupa largamente de la patria y genealogía del Santo, tan sólo dice hablando del

---

(1) *La vie de Saint Ignace de Loyola fondateur de la Compagnie de Jésus*. Libro II, pág. 91 y siguientes.

(2) *Della vita di San Ignacio*. Libro II, pág. 75 y siguientes.

(3) *Della vita e dell' istituto di S. Ignatio, fondatore de la Compagnie di Giesu*. Libro I, pág. 78 y siguientes.

(4) *Vida, virtudes y milagros de San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañia de Jesús*. Libro II, cap. VI á IX.

(5) *Vida de San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañia de Jesús*. Libro II, cap. III y IV.

(6) *Vida de San Ignacio de Loyola*. Libro II, cap. VII.

(7) *Acta S. Ignatii Loycle, fundatoris Clericorum Regularium S. J. e monumentis tum mss. tum. typo editis collecta, digesta et illustrata*. Hablando de cuando residió San Ignacio en Alcalá, escribe: «Apographum informationum ibidem super Sancto ac socii ejus institutarum, accepi Matriti degens anno 1722, á P. Josepho Cassani.» Pág. 435. *Acta Sanctorum*, tom. VII, Julii.

(8) *Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria, ocupadas en explorar sucesos de los Cántabros*. Tomo II, págs. 355 y 56.

nombre de éste, como el Padre Peinado le había dicho que era llamado Iñigo López de Recalde, en la sentencia que dictó Rodríguez de Figueroa el día 1.º de Junio de 1527. En cuanto al Sr. Castelar en su *Historia de la Revolución Religiosa* (1) no hace más que repetir lo que escribió el Padre Ribadeneyra.

## II

Un día del mes de Agosto, año de 1526, entraba en Alcalá un joven cuya edad al parecer no llegaría á los treinta años aunque había ya cumplido treinta y cinco. En su fisonomía pálida y demacrada por las prolongadas vigiliias y por las fatigas de un largo viaje hecho á pie, había cierto aire de nobleza que no podía oscurecer lo mísero y pobre del vestido, que se reducía á un saco talar de lana. Cualquier espíritu observador, hubiera quizás notado en su mirada un carácter infatigable y ardiente, á quien no arredraban las dificultades cuando acometía cualquier empresa. Hubiera comprendido desde luego, que no era un sér vulgar, nacido para que no quedase más rastro de su existencia que el dejado por el pájaro al recorrer la atmósfera ó por la nave al surcar el Océano. Mas nadie hubiera sospechado cómo aquel mancebo que contaba entonces tres discípulos solamente, estaba destinado á ser el fundador de una de las instituciones más poderosas que ha conocido la Historia, que sería

---

(1) Tomo IV. En este se ocupa exclusivamente de San Ignacio, como en los anteriores de Savonarola, Lutero y Calvino.

el portaestandarte de la reacción surgida en el mundo con motivo de la aparición del protestantismo, que sus discípulos disputarían palmo á palmo el terreno en su lucha con los sectarios del Norte, opondrían un dique á la invasión de las nuevas doctrinas, y al mismo tiempo propagarían el Evangelio desde las misteriosas islas del Japón, hasta las dilatadas selvas de América. Y es que todas las sociedades é instituciones humanas, en su origen son casi imperceptibles, como el grano de mostaza, que siendo pequeñísimo produce un árbol corpulento, como el arroyuelo que acaba por ser río caudaloso. Esta es la razón de que aun en los tiempos históricos y poco apartados de nosotros, no sea cosa fácil investigar el origen de ellas.

Hase dicho y escrito generalmente, que la Compañía de Jesús nació, cuando en la capilla subterránea, de Montmartre, San Ignacio y sus compañeros formularon el tan conocido juramento de ponerse á las órdenes del Papa y dedicarse á la propaganda de la fe católica, mas en verdad, la Compañía existió en espíritu desde el momento que Ignacio se asoció con algunos amigos para la consecución de sus ideales, cuando no pensando únicamente en lograr su salvación, tuvo el deseo de encaminar la sociedad por una senda que él habia trazado, desde que no quiso ser tan solo Caballero de Cristo, más también capitán de una Compañía que sin cansancio peleara contra el reino de Belial. Esto tuvo lugar en Alcalá de Henares. Aquí le vemos con sus cuatro compañeros, constituir una especie de comunidad religiosa, llevando todos igual hábito, dedicándose á las mismas tareas y él tenido por sus colegas como el jefe del nuevo apostolado (1). Puede

---

(1) No es nueva esta idea; ya la habían indicado los *Anales Complutenses*, escritos por un prebendado de Alcalá hacia el año 1652, en este título de un capítulo: «*Viene San Ignacio á esta villa y da principio á su Religión.*» Libro V, cap. II.

Hállase este libro inédito en la Biblioteca Nacional.—V.-220.

afirmarse que Arteaga, Cáceres, Juan y Calisto, fueron los primeros Jesuitas. Estos jóvenes cuya biografía nos es casi desconocida, pasan por la Historia de la Sociedad como un rápido meteoro. Compañeros de San Ignacio algún tiempo; desaparecen en adelante de la escena, para ser sustituidos con Laynez, Francisco Javier, Salmerón, Bobadilla y otros ilustres varones, que habían de iniciar la existencia oficial de la Compañía.

### III

Al genio inmortal de Cisneros, debe Alcalá toda su pasada grandeza y el recuerdo que de ella guardará siempre la Historia. Verdad es, aunque lo niega el Sr. La Fuente (1), que la Universidad Complutense

---

(1) En su *Historia de las Universidades*, tomo II, donde escribe: «No está Alvar Gómez afortunado en asegurar como cosa cierta que el Arzobispo de Toledo, D. Gonzalo Gudiel, había fundado allí ya una escuela, si por escuela se entiende Universidad ó facultad.» Como prueba de cuan inexactas son estas palabras, copiamos el siguiente privilegio de D. Sancho IV, tomándolo del original, que se conserva en la Biblioteca Nacional. «Sepan quantos esta carta vieren como Nos, Don Sancho por la gracia de Dios Rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia, de Jahen e del Algarbe e señor de Molina, por ruego de Don Gonzalo, Arzobispo de Toledo, primado de las Españas e nro. chanceller mayor en los Reynos de Castiella e de Leon e del Andaluzia tenemos por bien de facer estudio de escuelas generales en la billa de Alcalá e porque los maestros et los escolares ayan boluntad de benyr y a estudio otorgamos que ayan todas aquellas franquezas que ha el estudio de balladolit e mandamos e defendemos que ninguno no sea osado de les facer fuerça ni torto ni demás a ellos ni a ningunas de sus cosas. Et qualquier que lo fiziese pechar nos ya en pena

existía desde últimos del siglo XIII, en que la fundó el Arzobispo D. Gonzalo Gudiél, autorizado por un Privilegio del Rey D. Sancho IV; pero no lo es menos, que sin la creación del Colegio de San Ildefonso en el año 1500, por el conquistador de Orán, y sin los beneficios que éste le dispensó luego con pródiga mano, aquella no hubiera salido de la oscuridad en que había vivido por espacio de dos siglos, sus glorias no hubieran llegado á eclipsar las de Salamanca, ni su nombre, pasando los montes y los mares, sería conocido en todo el mundo.

Creó Cisneros, además del Colegio de San Ildefonso, los de Santa Isabel y Santa Catalina para la enseñanza de Dialéctica y Filosofía, los de San Eugenio y San Isidoro para los Gramáticos y otro para los frailes Franciscos, á cuya orden pertenecía. Fundó también un hospital para los estudiantes, bajo la advocación de la Madre de Dios é hizo construir manzanas de casas, á fin de que los jóvenes escolares pudieran hospedarse en ellas con holgura, y de este modo, la Universidad con los edificios adyacentes, parecía una ciudad nueva al lado de la antigua.

Contenia Alcalá en su seno dos elementos siempre mal unidos y no pocas veces en pugna; vecinos y estudiantes. Sucediáanse unas á otras las contiendas. En cierta ocasión hubo un sério conflicto á causa de pretender los escolares soltar un reo de muerte; Cisneros

---

mill marabedis de la moneda nueva e a ellos todo el daño e el menoscabo que por ende recibiesen doblado. Et porque esto sea firme é estable mandamos ende dar esta carta seellada con nuestro sello de plomo. Fecha en balladolit XX días de Mayo, era de mill é treszientos é XXVI años. Yo maestre Gonzalo Abbat de arnas la fiz escrevir por mandado del Rey en el año deceno que el Rey sobre dicho reyno. Alfon. perez. Sant. ms.»

Una hoja de pergamino en 4.º falta el sello de plomo que llevaba. Hay también una copia, hecha por el notario apostólico Pedro de Loranca, á 11 de Septiembre de 1524. Este tan curioso documento ha permanecido inédito hasta ahora.

se limitó á decir cuando lo supo que esto era «*espuma del fervor académico.*» En otra, festejaba un joven llamado Arenilla á una muy linda muchacha; reprendido por un fámulo del Colegio Mayor, sacó la espada para matarlo; aumentáronse los contendientes y se dió una especie de batalla. Tanto se exasperaron los vecinos de Alcalá, que hicieron propósito de quemar la Universidad si otro lance igual acontecía. Con ser Cisneros de tan rígido carácter, se ponía siempre del lado de los estudiantes, cuyas audacias disculpaba cuando no podía defender.

Entre los mismos colegiales había no pocas luchas. Divididos en ultramontanos (castellanos) y cismontanos (extremeños y murcianos), los dos bandos venían á las manos con frecuencia.

Singular y lleno de animación era el aspecto que presentaba Alcalá en aquellos tiempos. Por todas partes se veían estudiantes vestidos de tosco buriel, *más amigos del baldeo y rodancho, que de Bartolo y Baldo*, y de aventuras amorosas, que de ayunos y penitencias. Mezclábanse entre ellos, unas veces con gravedad y otras sin ella, no pocos frailes que habían allí establecido sus conventos. En ocasiones tomaban parte en las peleas de los estudiantes con los vecinos; en una de estas, cierto fraile mercenario mató á un muchacho de una pedrada en el pecho. En general no resplandecía por la santidad de sus costumbres la vida de Alcalá de Henares. La diosa de Citea era no poco venerada por los jóvenes escolares (1). Hoy la antigua Compluto con sus calles solitarias y tristes, parece una ciudad despoblada.

---

(1) Acerca de las costumbres licenciosas de los estudiantes en el siglo xvi, habla el Sr. Lafuente en su *Historia de las Universidades*, tomo II cap. LXXIV.

#### IV

Al entrar San Ignacio en Alcalá, encontróse con Martín de Olabe «estudiantico», según dice el P. Ribadeneyra, y de quien recibió la primera limosna. Fué éste más adelante Doctor por la Universidad de París y entró en la Compañía de Jesús por un especial llamamiento.

Dirigióse Ignacio al hospital y de allí salía á pedir de puerta en puerta limosna con que sustentarse. Llamaba no poco la atención general el hábito que usaba, del que se burlaban hasta los eclesiásticos, y tanto, que pasando en cierta ocasión delante de un corrillo de hombres desocupados, le escarnecieron groseramente. Compadecióse al ver esto el Prioste de Antezana, Lope de Deza, y le dió habitación en este benéfico establecimiento, para que más desembarazadamente pudiera dedicarse á sus estudios, que eran Lógica y Filosofía, aunque algunas veces también oía el Maestro de las Sentencias y la Física de Alberto el Magno.

Decíase que en el hospital de la Misericordia había duendes y pavorosos trasgos (1). Cuenta el Padre Ri-

---

(1) Había sido fundado por Luis de Antezana y por su mujer D.<sup>a</sup> Isabel de Guzmán, dama que fué de la Reina Católica. No teniendo sucesión, acordaron dedicar sus bienes á una obra benéfica. Murió Luis de Antezana en el año 1484 y tanto él como su esposa fueron sepultados en la Iglesia del Hospital que edificaran. En su sepulcro había el siguiente epitafio: *Huelga en paz el onrrado cavallero Luis de Antezana y D.<sup>a</sup> Isabel de Guzman, su muger reedificadores de este coro y rretablo á servicio de Dios y de la Virgen su abogada; doctaron la misa del alva en esta Iglesia á dos días de febrero año 1484.*

badeneyra que «pusieron á Ignacio en un aposento donde más se sentían estos ruidos y fantasmas; estando allí una vez á boca de noche, parece que todo se estremeció y que se le espeluzaron los cabellos como que viese alguna espantable y temerosa figura; mas luego tornó en sí y viendo que no había que temer, hincóse de rodillas y con grande ánimo comenzó á voces á llamar y como desafiar los demonios, diciendo: si Dios os ha dado algún poder sobre mí, infernales espíritus, heme aquí, ejecutalde en mí, que yo ni quiero resistir ni reuso cualquiera cosa que por este camino me venga; mas sino os dado poder ninguno, de que sirven desventurados y condenados espíritus estos medios que me poneís; ¿para que andáis espantando con vuestros cocos y vanos temores los ánimos de los niños y hombres medrosos tan vanamente? bien os entiendo; porque no podeís dañarnos con las obras, nos quereís atemorizar con esas falsas representaciones. Con este acto tan valeroso no solo venció el miedo presente, más quedó para adelante muy osado contra todas las opresiones diabólicas y espantos de Satanás.» Aun escribe más el P. García, con la ingenuidad que le caracteriza: «llegó á cobrar tal dominio sobre los demonios que como si fueran gatos ó perros los ahuyentaba con un palo y con una voz.» (1)

Cuando Ignacio estudiaba en Barcelona, había trabado amistad estrechísima con tres jóvenes, llamados Calisto, Arteaga y Cáceres. Escribióles desde Alcalá para que vinieran á esta población y muy pronto llegó Calisto, á quien se unieron no tardando los otros dos. Pensaron desde luego establecer un método común de vida, á semejanza de orden monástica; vistiéronse túnicas de color gris claro é hicieronse unas caperuzas á manera de cogullas; ningún signo exterior de su jefatura mostraba Ignacio si no el ir descalzo, cosa que

---

(1) > Libro II cap. vi.



no hacían los demás. A poco tiempo, hicieron un nuevo prosélito llamado Juan y más comunmente «Juanico» parece que natural de Francia, paje que había sido del virey de Navarra D. Martín de Córdoba. Es probable que Ignacio y él se conocieran antes de verse en Alcalá. Pasando Juan por esta ciudad fué herido, no sabemos por quién en cierta pendencia; llevado al hospital de la Misericordia, lo catequizó San Ignacio, quien una vez restablecido le dió el hábito de la nueva religión. Moraban Cáceres y Arteaga en casa de Hernando de Parra; Calisto y Juanico en la de Andrés de Arce (1).

Dióse Ignacio con entusiasmo á predicar en casa de sus amigos á pequeño auditorio. Componían éste pecadoras arrepentidas, mujeres piadosas, muchachas de poca edad, estudiantes y hombres del pueblo. Tales oyentes, eran en su mayor parte de clase humilde y de poca ilustración. Tenían lugar estas reuniones bastantes veces, en casa de una Isabel Sánchez, llamada la Rezadera, que vivía cerca del convento de San Francisco; concurrían á ellas Ana del Vado, «que era ama de Fray Bernardino», una moza de catorze años hija de Mencía de Benavente, María Díaz que había intentado ahorcarse y hubieronle de quitar el cordel del cuello, Juana de Villarejo, Luisa, mujer de Francisco de la Morena, Ana de Benavente que «era antes mala mujer que andava con muchos estudiantes en el estudio, que era perdida» y algunas otras. Espectáculo curioso sería el ver á San Ignacio sentado en una silla y alrededor todas estas mujeres puestas de rodillas, escuchando atentamente las palabras del nuevo predicador. La oratoria de éste, si bien llena de fuego, debía de ser humilde en cuanto á la forma. Nunca supo San Ignacio escribir ni hablar correcta-

---

(1) Acerca de este punto no están conformes las declaraciones de los testigos que comparecieron delante del Vicario Rodríguez de Figueroa.

mente el castellano; prueba de ello tenemos en sus ejercicios espirituales, donde á más de construcciones forzadas, hallamos multitud de voces latinas mezcladas con las del romance, y en general un estilo que tiene muy poco de elegante.

Como se dirigía á gente iliterata y ruda y él no estaba muy versado en las cuestiones teológicas, versaban sus pláticas sobre temas triviales como los mandamientos de la ley de Dios, los cinco sentidos y los pecados mortales (1). Con no ser indudablemente grande la ilustración de la beata Beatriz Ramirez, en cierta ocasión «se affigió por ver que lo que el dicho Yñigo decía no eran cosas nuevas». Ignacio y sus compañeros se reunían en una habitación del Hospital de Antezana y trataban sus asuntos con tal cautela para que nadie se enterara de ellos, que en la declaración que prestó Julián Martínez dice éste «hablan tan callando desque están juntos que este testigo no los entiende».

---

(1) Todos los biógrafos del Santo, convienen en que cuando estaba en Alcalá tenía escasa ilustración; Bartoli, pág. 81, dice que era «un' huomo che non sapeva piu che Grammatica.» Es más añaden que hizo allí pocos progresos en sus estudios. «Cum avide quereretur omnia nihil propemodum assequeretur et ipsa varietas ac multitudo verum tum intelligentiæ tenebras, tum vero memoriæ perturbationem et confusionem afferebat». Maffeo, Libro I, cap. xvii. «Turbando su memoria la muchedumbre y diversidad de especies, fué poco ó nada lo que aquí aprendió, por lo mismo que quería adelantarse mucho». Fluvia, tomo I, cap. iv. «Tout son travail aboutit à ne rien sçavoir». Bouhours, libro II, pág. 92. «Malgré son ardeur et son constance il ne fit pas grands progres, faute d' une sage direction». Clair, libro II, cap. ii. «Viase que un hombre con solo los estudios de Gramática tenía tal eficacia en el persuadir y tales razones para convencer, que mudava los corazones como si los tuviera en la mano». P. Lorenzo Ortiz, libro I, fol. 81. Antes de esto escribe: «Iva el espíritu de Ignacio en Alcalá muy adelante y los estudios no le seguían el paso».

V

En una sociedad, donde hasta las cosas más insignificantes estaban reglamentadas por multitud de pragmáticas, debía llamar no poco la atención el ver cómo aquellos mancebos hacían alarde de su independencia, eligiendo en vez del traje común el que más acomodado á su vocación les parecía. (1)

Fijaróñse las autoridades eclesiásticas en Ignacio y sus colegas, llamados por desprecio «*los del saco*», y sospechando que bajo aquel exterior de mortificación y de ortodoxia, se encubriera el germen de una secta herética, juzgaron conveniente, que reservadamente se investigara lo que había en lo tocante á las costumbres y doctrinas de los nuevos apóstoles. A este fin, vino de Toledo el Canónigo Alonso Mejía, quien juntamente con Miguel Carrasco, Canónigo de Alcalá, tomó declaración con la mayor reserva á cuantas personas suponía enteradas de tales extremos. Hízose tal información el 19 de Noviembre del año 1626. Fray Hernando Rubio, de la Orden de San Francisco, declaró, que algún tiempo antes, yendo á buscar un celemin de salvado, entró en casa de Isabel la Rezadera donde vió «como estaban dentro en un palacio que tenía una serica asentado en una silla uno destos que dicho tiene que anda descalzo, hombre de poca edad, que

---

(1) Sobre todo á los que conocían el noble linaje de San Ignacio. Cuentan los biógrafos de éste, que habiendo ido á Alcalá un paisano suyo llamado Martín Saez, lo siguió largo rato hasta ver donde entraba, á fin de ver qué género de vida era el suyo. Cierta mujer á quien el Santo socorría, le dijo que era un hombre de sin igual caridad.

podra aver hasta veinte años y que estavan al rededor del hincadas de rodillas, dos o tres mugeres puestas las manos á manera de estar rezando mirando hacia el dicho mancebo y el estaba platicando . . . . . y quel mismo día á la tarde la dicha Rezadera fué á este testigo y le dixo: «padre, no os escandalizeis de lo que vistes oy, porque aquel hombre es un santo.» Dijo además por referencia que «se ayuntan en cierta hora del día en el Hospital de Nuestra Señora que está en la calle Mayor y que allí platicavan los susodichos y los van á oyr hombres y mugeres»; que ignoraba si eran letrados ó personas ignorantes y sabía solamente que algunos de ellos estudiaban Gramática y Lógica «salvo que particularmente los enseñan»; que respecto de su procedencia no tenía más noticia sino de que uno era «de hacia Nájara.»

Beatriz Ramirez, declaró que habiendo ido en cierta ocasión á casa de Andrés Dávila, donde moraba un compañero de Ignacio, vió que oían lo que este hablaba «una Ysabel Sanchez que vive detrás de San Francisco y Ana del vado que dice que era ama de fray Bernardino, y una moça de hasta catorce años hija de Juana de Villarexo y el dicho Andrés Dávila y cree que su muger y otra Luysa muger de Francisco de la Morena y otro hombre que dice que era viñadero;» que Cáceres y Arteaga vivían en casa de Hernando de Parra y Calisto en la de Andrés de Arce; que Ignacio doctrinaba en el hospital de Antezana á bastantes personas, y tanto él como sus discípulos reusaban aceptar regalos, pero en una ocasión recibió «el dicho Yñigo unas quatro varas de paño para el vestido que trae agora y un colchón dado y otro prestado y dos sábanas y también dió este testigo una almohada llena de lana á Calisto e a Juanico».

María, mujer de Juan, hospitalero de Antezana, declaró que Cáceres iba á comer todos los días á este benéfico establecimiento, donde conversaba con Igna-

cio unas veces en su cámara y otras en el patio, y que había dormido allí mientras no tuvo ropa de cama; dijo además que había «uisto yr allí algunas mugeres e moças y estudiantes y frailes á preguntar por el dicho Yñigo y que veyá estar las dichas mugeres e personas oyendo lo que les platicava el dicho Yñigo pero que este testigo no save lo que les platicava.»

Julián Martínez, hospitalero de la Misericordia, declaró á más de lo dicho por los testigos anteriores, que Calisto y Cáceres vivían en casa de Andrés Dávila, y Juan en la de Hernando de Parra; que había visto ir muchas veces á escuchar las pláticas de San Ignacio «una hija de Ysidro Alcavallero que sera de edad de diez y siete años y a otra hija de Juan de la Parra de la mesma edad y a Ysabel la Rezadera e a Beatriz Dávila e a la de Juan Alvartero e que van tantas cada día queste testigo no tiene memoria de quien son mas de que algunas vezes estan con el dicho Yñigo diez o doce juntas.» Añadió, que dichas mujeres iban á hablar con Ignacio, unas veces por la mañana «atapadas e con sombreros» y otras en distintas horas del día.

Teniendo presentes las declaraciones que preceden, el Reverendo Señor Juan Rodríguez de Figueroa, Vicario general del Arzobispo de Toledo, dictó un auto á 21 de Noviembre en el cual decía, que habiendo sido informado de como «Yñigo e Artiaga e Calisto e Lope de Caceres e Juan, todos cinco andan juntos, traen sendas ropas pardillas a manera de opas e unas caperuzas asimismo pardillas e por justas causas que a ello le mueven les mandava e mando e a cada uno dellos en virtud de santa obediencia e so pena de excomunion mayor en la qual incurran ipso facto lo contrario haciendo que ellos e cada uno dellos dentro de ocho dias primeros siguientes dexen el dicho habito e manera de vestir e se conformen con el habito comun que los clerigos o legos traen en estos Reinos de Castilla.»

Ningún biógrafo de San Ignacio, dice que el Vicario ordenara terminantemente á éste y á sus compañeros, según se ve en el auto citado, que dejasen el hábito especial que vestían y llevasen traje de clérigos ó de legos; antes bien, afirman que tan solo les prohibió el usar los cinco túnicas de igual color, no pareciesen una especie de orden religiosa, y que obedientes las tifieron, Arteaga, de negro, Calisto y Cáceres, de leonado, añadiendo que pocos días después de esto, fué intimado San Ignacio para que no anduviese descalzo, precepto que obedeció puntualmente (1). ¿Cómo explicar la contradicción entre lo que dice el auto original y las afirmaciones de los escritores citados? Sería muy aventurado poner en duda lo que éstos aseguran, y así nos inclinamos á creer como lo más probable, que á ruegos de San Ignacio, el Vicario Figueroa mitigaría de la manera dicha el rigor de su mandato.

## VI

No es el misticismo un hecho pasajero en la Historia, antes bien, tiene hondas raíces en la naturaleza humana. La sed de lo infinito, el hastío de lo corruptible y perecedero, juntamente con el deseo de su-

---

(1) Ribadeneyra fué el primero que hizo tales afirmaciones, probablemente habiéndolas oído al Santo y de él las han copiado los biógrafos que le han sucedido. Cf. *Bartoli*, libro I; *Fluviá*, libro II, cap. IV; *Bouhours*, libro II; *Mariani*, libro I; *Francisco*, *García*, libro II, cap. VI; *Maffei*, libro I, cap. XVII; *Clair*, libro II capítulo II; *Ortiz*, libro I, folio 81.

mergirse en el seno de lo Absoluto, han aquejado siempre á las almas que pusieron su fin en cosa más elevada y perfecta que las materiales. Mas estos sentimientos, con ser tan puros y legítimos, se han contaminado no pocas veces con el error panteísta y por una de esas contradicciones tan frecuentes en el hombre, naciendo del exceso del espíritu, se ha mezclado con la servidumbre de la carne. Tal ha sucedido en la religión cristiana, donde al lado del misticismo católico, ardiente y fervorosa aspiración del alma en busca del Creador, para unirse con El mediante el amor, ha crecido el heterodoxo, monstruosa aberración panteísta unas veces, otras furor y delirio como el que sentían las Bacantes, no pocas taimada hipocresía, cuando no lascivia sin freno, y siempre la negación del dogma defendido por la Iglesia.

Ambas direcciones del misticismo, empezaban á notarse en nuestra patria á principios del siglo xvi; juntamente con el católico, brotaba la mala planta del iluminismo.

Aunque una fe profunda y arraigada fué siempre el rasgo distintivo del pueblo español, no es menos cierto, que ni en la edad antigua ni en la media, cuando el sentimiento religioso era más entusiasta que nunca, mostró nuestra raza propensión alguna á la mística. Más dada á derramar el espíritu en las cosas exteriores que á reconcentrarlo en sí mismo, ha manifestado siempre escasa propensión al subjetivismo, como se dice ahora, y en vez de pretender vivir en ún mundo ideal, ha cifrado toda su dicha en el mundo de la realidad. Nada como la Literatura da idea exacta del carácter, aspiraciones y aptitudes de un pueblo. Pues bien; examinemos la de nuestra patria y veremos confirmada la aserción que antes hemos hecho. Así lo ha reconocido un doctísimo escritor, el Sr. Menéndez y Pelayo, quien hablando de la poesía mística en España, dice: «en vano he recorrido los poetas del *mester de clerecía*, desde Gonzalo de Berceo hasta el

Arcipreste de Hita y el Canciller Ayala y nuestros cancioneros castellanos y portugueses, desde el de la Vaticana hasta el de Resende en busca de algo que fuera místico con todo el rigor de la frase, y he encontrado solo versos de devoción, piadosas leyendas, visiones del cielo y del infierno, cariñosas efusiones á la Virgen» (1). Pero hé aquí que llega el siglo xvi y no parece sino que el carácter nacional se ha modificado profundamente, que una ráfaga de ardiente misticismo ha pasado sobre todos los corazones. Florecen Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz, por cuyas lenguas, hechas trono de Dios, parecía que hablaba el Espíritu Santo, y se apodera de las almas un vivo deseo de romper la corteza de la materia para recrearse en la contemplación de la esfera suprasensible. Hasta la zizaña que brota lozana al lado de la mies, prueba lo bien preparado que estaba el terreno. Las monjas ilusas ó embaucadoras como las de Piedrahita y de Carrión, nos ponen de manifiesto cuál era la disposición de los espíritus. Había dos corrientes místicas, católica la una, heterodoxa la otra, cuyos límites no deslindaban bien muchos, de lo cual provinieron las acusaciones dirigidas contra varones insignes en virtud y el recelo con que algunos miraban los libros que trataban de mística.

## VII

A principio del siglo XVI habíase ya propagado en España el iluminismo. Fernando de Villalobos afirma-

---

(1) Discurso leído en el acto de su recepción en la Academia española el día 6 de Marzo de 1881.



ba, que de tal herejía, había innumerables sectarios y la Inquisición se encargó más adelante de probar la veracidad de tal aserción. La aparición de la Reforma, vino á traer nueva savia al iluminismo, y este mezcló las doctrinas que profesaba con las de Lutero y sus secuaces. Los nuevos gnosticos, querían como los protestantes quitar á la religión todo lo que tenía de institución social y, yendo más allá, pretendían convertirla en revelación individual permanente, en comunicación secreta del alma con la Divinidad, sin imágenes, ni reliquias, ni sacramentos. Así los descubiertos en Toledo el año 1529, enseñaban, que á ningún hombre debían dar cuenta de sus actos, que durante el éxtasis no podían pecar, venial ni mortalmente; la ineficacia de los méritos, ayunos y oraciones; no veneraban las imágenes; llamaban á la hostia pedazo de masa y á la cruz un palo; para acordarse de la Virgen, miraban una mujer y llamaban al acto matrimonial, la unión con Dios. A pesar de sostener tan monstruosos principios y de llevarlos á la práctica, los iluminados eran de aspecto severo y afectaban una vida austera y mortificada. Por esta razón, Ignacio y sus compañeros habían excitado sospechas en Alcalá y hecho creer á muchos que acaso pertenecieran á tan nefanda secta, lo cual motivó la información hecha por el Vicario Figueroa en Noviembre del año 1526. Absuelto, según hemos ya visto, fué acusado más adelante de iluminismo, al divulgarse que algunas de las mujeres á quienes doctrinaba se desmayaban con frecuencia. Así era en efecto. Las palabras de San Ignacio electrizaraban el ánimo de los oyentes y su conversación sobre cosas piadosas arrebatava los corazones, sobre los cuales ejercía un verdadero imperio. Cuantos hablaban con él sentíanse fascinados, como si aquel hombre tuviera un poder sobrenatural. Las mujeres sobre todo, sentíanse transformadas apenas comunicaban con San Ignacio. Apoderábase de ellas una melancolía indefinible, recias tristezas. A veces eran acometidas de vér-

tigos y perdían el sentido; en esta situación, se les crispaban los nervios, sentían bascas, heríanse el pecho con los puños y se revolcaban por el suelo como atacadas de un furioso accidente epiléptico. Algunas, tenían visiones estando desmayadas; así Mencía de Benavente, estando como mortecida en el suelo, decía «que había visto al diablo, una cosa negra muy grande.» Sufrían tales desmayos, Ana la de Benavente, María de la Flor, Ana Díaz, Leonor, hija de Ana de Mena, María de Santorcáz y otras.

Veamos lo que algunas de estas declararon sobre el particular, ante el Vicario Juan Rodríguez de Figueroa, quien tornó á investigar la vida y costumbres de San Ignacio y sus compañeros el 6 de Marzo de 1527, y continuó los días 6 y 14 de Mayo.

Ana de Benavente, manifestó que «estando consigo pensando como se avia apartado del mundo, ansi en el vestir como en otras cosas de murmurar e jugar le tomava una tristeza que se desmayava, e algunas vezes le tomava desmayos e perdía el sentido e dos vezes le tomaron unas bascas del corazón que se revolcava por el suelo e la tenían otras personas e no podia sosegar, e le durava un hora e otras vezes mas o menos; e quando le decían á Iñigo o a Calisto lo que había pasado, le decían que no era nada, que se esforzasen con Dios, e a otras mugeres les tomava estos desmayos, a unas de una manera, e a otras de otra, e a Leonor, hija de Ana de Mena, criada de su madre, desta que la tomó más veces que a esta e le duraba un hora, e hablándola esta le decía algunas veces que lo sentia, e otras vezes decía que no sentia nada, e tambien vido desmayar a María de la Flor, hija de Fernando de la Flor.»

Leonor, hija de Ana de Mena, declaró «que muchas vezes estando pensando como había dexado la manera que avia tenido de reir e jugar, e pensando como se estava mejor; antes le venia una tristeza al corazón e se le quitava los sentidos e no via ni sentia, e facía

vascas con la apretura de corazón y se revolcaba en el suelo e Iñigo decía que el enemigo le traya aquello e que pensase en Dios e su pasion e se le quitaría.»

Poco se diferencian de esta declaración las que prestaron Mencia de Benavente y Ana Diaz (1).

Explicaba San Ignacio la causa de semejantes tristezas y desmayos, diciendo que pesaroso el diablo al ver cómo aquellas mujeres empezaban á seguir el camino del bien, les ponía cuantos tropiezos y obstáculos podía, fuera y dentro del alma.

Algunas de estas mujeres que, como ya hemos visto, habían sido de vida no muy santa y edificante, eran asaltadas en ocasiones de un fervor irreflexivo, que solían moderar con sus consejos San Ignacio y sus compañeros. Era una de ellas, Ana la de Benavente, á quien «le vino en voluntad muchas veces de se ir al campo a facer vida solitaria e la Maria de la Flor lo dixo al Calisto presente que rogase a Nuestro Señor que la fundase en aquello que fuese mas á servicio de Dios.»

Como se ve por las declaraciones citadas, no era posible confundir los desmayos y visiones de las mujeres á quienes doctrinaba San Ignacio, con los desmayos y visiones de las iluminadas. Tratábase nada más que de accidentes nerviosos en personas de viva sensibilidad

---

(1) Acerca de los accidentes nerviosos que experimentaban algunas personas que doctrinaba San Ignacio, hablan poco ó nada los biógrafos de éste. *In suspicionem et crimen veneficii vocari est coeptus quasi homines oratione sua cardiacos redderet.* Maffei, libro I, cap. xvii. «*Certe gagliarde turbationi e sfinimenti che alcuni patirono nel risolversi á mutar vita e furon creduti effetti d' incantesimo e di magia, accrebbero fuor di misura i sospetti*», escribe el P. Bartoli. Más explícito es el P. García, cuando dice: «que viéndose algunos molestados de tentaciones, tristezas y desmayos, se arrojaban en el suelo y hacían otras demostraciones semejantes.» *Libro II, cap. viii.*

y ardiente imaginación, y cuyo espíritu absorbía el sentimiento religioso, más encendido en su corazón después que habían abandonado el camino del vicio, sin que se notara el más leve indicio de heterodoxia, ni de costumbres corrompidas, antes bien todo lo contrario.

## VIII

Un suceso imprevisto por San Ignacio, motivó la prisión de éste. Vivía en Alcalá una viuda llamada Luisa Velázquez, en compañía de su hija, María del Vado, y protegíalas el canónigo Pedro Ciruelo, catedrático de Prima de Santo Tomás.

Eran estas dos mujeres devotas en extremo, y más desde que conocieron á Ignacio, cuyas pláticas solían escuchar. Resolvieron, parece que sin consultar con nadie el asunto, ir en romería á la Santa Faz de Jaen y á la Virgen de Guadalupe, como en efecto lo pusieron por obra.

Informado D. Pedro Ciruelo de la ausencia de María del Vado y de su madre, suponiendo que habrían emprendido tal viaje por consejo de Ignacio, solicitó del Dr. Cascante la prisión de éste, y como no accediera á sus deseos, se dirigió al Vicario Figueroa y éste la ordenó.

¿En qué día tuvo lugar? Nos inclinamos á creer, conformes con el P. García (1), que en el 21 de Abril, una vez que según contaba el Santo, estuvo cuarenta y dos días en la cárcel, y sabido es que el Vicario le

---

(1) Capítulo VIII.

dió libertad el 1.º de Junio. Al decir del biógrafo citado, fué preso recién llegado de Segovia, donde había ido á cuidar á Calisto, que estaba enfermo gravemente (1). A nuestro parecer, no está suficientemente probado tal viaje, como tampoco el que al ser conducido á la cárcel, se encontrara con el que luego había de ser San Francisco de Borja, que iba acompañado de numerosa comitiva.

Tomó la defensa de San Ignacio el Dr. Gregorio Naveros, que había sucedido en la cátedra que ocupaba á Fray Dionisio Enríquez, del Orden de San Agustín. Era el Dr. Naveros varón insigne; acompañó á Carlos V en el sitio de Metz, y allí fué administrador del hospital militar (2).

Hallábase Calisto á la sazón en Segovia, y tan presto como supo la prisión de Ignacio marchó á Alcalá, y con vivas instancias manifestó su deseo de acompañar en la carcel á su amigo y maestro, lo cual de ningún modo consintió el Vicario.

Interesáronse no poco en favor de Ignacio doña Teresa Enriquez, madre del Duque de Maqueda y doña Leonor Mascareñas, dama de la Emperatriz y después aya del Príncipe D. Felipe.

El día 18 de Mayo se presentó el Vicario en la carcel eclesiástica y pidió á San Ignacio que se defendiera de los cargos que se le hacían. Eran, el haber desobedecido la prohibición que se le intimó á últimos del año anterior, de que «no ficiese ayuntamiento de gente que se dice conventiculo segun que en el dicho mandato se contiene e que el dicho Yñigo no lo ha cumplido, antes ha venido contra él, por lo cual hácele cargo Figueroa de ser inobediente á los mandatos de la santa madre Iglesia;» los vértigos que sus discípulas padecían y el haber aconsejado á Luisa Velaz-

---

(1) Lo mismo afirma el P. Fluviá, cap. vi.

(2) Cuéntase de éste que hablando á sus discípulos de San Ignacio, dijo: «*Vidi Paulum in vinculis.*»

quez y su hija que hiciesen largos viajes á visitar santuarios.

Respondió Ignacio á lo primero, que lo de no predicar en conventículos, había entendido ser «no en via de precepto, que si algunas palabras pasaron fué á manera de consejo;» á lo segundo, que como aquellas mujeres «se mejoraban en la vida e se apartavan de pecados tentaciones grandes que les venia, ora de memoria, ora de parientes las facia venir en aquellos desmayos por la repugnancia que sentian dentro en si e que el las consolava quando ansi las veia diciendo que tuviesen firmeza en las tentaciones e tormentos, que si asi lo ficiesen dentro de dos meses no sentirian tentación alguna.» A lo tercero, negó que hubiera aconsejado á persona alguna ir á visitar santuarios ni descubrir los secretos de la confesión.

Cuentan algunos biógrafos del Santo, por más que no consta en el proceso, que el Vicario hizo á San Ignacio el cargo de judaizar, una vez que aconsejaba la observancia del sábado, á lo cual respondió, que no lo hacía por rito mosáico, mas por devoción á la Virgen, añadiendo al mismo tiempo, que descendía de una raza que no había mezclado su sangre con la israelita.

Para esclarecer lo que había en el tercer punto, el día 21 de Mayo fueron interrogadas Luisa Velázquez y Ana del Vado, sobre la causa de ir á visitar la Santa Faz, á lo que respondieron, que lo habían hecho espontáneamente y sin que Ignacio les diera consejo alguno, movidas tan solo de su devoción.

## IX

Pocós días después, el 1.º de Junio, mandó el Vicario comparecer á Ignacio ante su tribunal, y dictó un auto, en el que de nuevo le decía: «que por justas

causas que a ello le movian que resultavan desta información e otras fuera della, que mandava e mando al dicho Yñigo que dentro de diez dias primeros siguientes dexé el hábito que trae que es una ropa larga a manera de opa e se conforme con el hábito comun que traen los naturales destes Reinos, tomando hábito de clérigo ó de lego qual mas quisiere é dentro destes diez dias en quanto no obiere tomado el dicho hábito no salga de la casa donde posa e habita,» que por espacio de tres años (no cuatro, como escribe el P. Ribadeneyra), no doctrinase «á persona alguna hombre ni muger de cualquier estado o condicion que sea en publico ni en secreto haciendo ayuntamiento de gentes, priyada e particularmente a personas solas ni de otra qualquiera manera que sea ó ser pueda..... lo qual dixo que le mandava e mando so pena de excomunion mayor en la qual incurra ipso facto lo contrario haciendo y que será desterrado destes Reinos perpetuamente.»

Cuanto Ignacio oyó esta decisión, manifestó que de buen grado mudaría de vestido á tener con que comprarlo, pero que siendo pobre, era preciso que se lo dieran, por lo cual, mandó el Vicario dar á San Ignacio y á sus compañeros manteos y bonetes (1). El P. García (2) y otros biógrafos, escriben, que como el Santo no tenía más traje que el saco que llevaba, ni dinero para adquirir otro, ordenó el Vicario á un clérigo llamado Lucena, que le acompañase pidiendo limosna, á fin de que se vistiera conforme le habían ordenado. Añaden, que con tal motivo tuvo lugar un milagro que obró Dios en defensa de su siervo, semejante al que hizo en Bethel cuando unos osos destruyeron cuarenta y dos niños que habían llamado calvo al profeta Eliseo (3).

---

(1) Ribadeneyra, libro I, cap. xiv.

(2) Libro II, cap. ix.

(3) Libro IV de los Reyes, cap. II, v. 23 y 24.

Como acertaran á pasar por la puerta de D. Lope de Mendoza, que estaba acompañado de varios caballeros de su edad, dijo éste señalando á San Ignacio: «quemado muera yo, si no merecia ser este quemado.» Acaeció sin que pasara mucho tiempo, que celebrándose fiestas por el nacimiento del Príncipe D. Felipe, subió D. Lope á la azotea de su casa, donde tenía puesta á secar gran cantidad de pólvora; cayó en ésta una chispa de la mecha que llevaba encendida un criado, é inflamándose, ambos sufrieron graves quemaduras. Sobrevivió el criado, mas su señor, no pudiendo sufrir el dolor de las heridas, arrojóse á un pozo, donde halló la muerte.

## X

Cuando el Vicario intimó á San Ignacio la prohibición de enseñar al pueblo por espacio de tres años, manifestó éste, «que se le cerraba la puerta para tratar del aprovechamiento del prójimo;» y no pudiendo resignarse á cumplir tal precepto, decidió presentarse ante el Arzobispo Fonseca, que se hallaba entonces en Valladolid. Nacido para la acción, no podía soportar las múltiples ligaduras que le imponía aquella organización social, donde todo estaba reglamentado, sin que el individuo fuera libre ni aun de vestir á su antojo.

El P. Rivadeneyra escribe, que la estancia de Ignacio en Alcalá, se prolongó por año y medio; nosotros creemos que fué escasamente de un año, y nos fundamos, en que habiendo marchado á Valladolid á poco de dictado el auto que hace poco hemos examinado, tendría lugar su partida hacia Julio ó Agosto á más



tardar, y en este último mes fué cuando llegó á Alcalá en el año anterior. Si aquí había sufrido duras persecuciones, no menos recias le esperaban en Salamanca, donde se dirigió después que se presentó al Arzobispo Fonseca.

Tuvo, sin embargo, en adelante, no poco afecto á la ciudad complutense, y fundó en ella andando el tiempo, el célebre Colegio que habían de ilustrar Vázquez, el profundo metafísico Suárez, San Francisco de Borja y otros varones ilustres.

## XI

¿Qué fué de los compañeros de San Ignacio? Ninguno, excepción hecha de Juan, siguió el género de vida que habían emprendido en Alcalá. Aquella especie de orden monástica, se disolvió tan pronto como su patriarca se dirigió á Valladolid. Diego de Cáceres tornó á Segovia, más adelante se hizo hombre de mundo y aun de vida ruin, siendo preso por espía varias veces en Inglaterra, Francia y en el campamento de Carlos I. Calisto hizo un viaje á Palestina; después, entibiado su fervor religioso, se dedicó al comercio, navegó á las Indias, y como dice el P. Bartoli «*fini la vita misero trafficante*», Arteaga se hizo clérigo y vivió en América, donde murió trágicamente cuando había conseguido un Obispado.

No era en Alcalá donde debía hallar San Ignacio las piedras angulares del edificio que pretendía construir; en París había de conocer á Salmerón y Laynez, oráculos del Concilio Tridentino y Francisco Javier, aquel varón apostólico, superior á todo encomio, que predicaría el Evangelio hasta en las más remotas islas del Oriente.

## APENDICE

### **Información de Iñigo y Calisto y sus compañeros, que fueron los primeros que anduvieron juntos, que aora lla- man de la Compañía de Jhs. (1).**

En la villa de Alcalá de Henares a diez y nueve dias del mes de noviembre de mil e quinientos e veinte e seis años, ante los señores el doctor don miguel carrasco, canónigo de santiuste de la dicha villa, y el licenciado Alonso mexia, canónigo de Toledo, por ante mi, francisco ximenez, notario.

Fray Hernando Rubio, presbítero de la orden de san francisco, de edad de quarenta y un años, testigo jurado, siendo preguntado que es lo que sabe de unos mancebos que andan en esta villa, vestidos con unos abitos pardillos claros y fasta empies y algunos dellos descalzos, los quales dicen que hacen vida a manera de apostoles, dixo que lo que dello sabe, es que ha visto dellos unos quatro o cinco, y a las veces

---

(1) El original se conserva en la Biblioteca Nacional, Departamento de mss. Papeles varios, caja 8, núm. 71; consta de 14 hojas en folio, letra malísima; á continuación hay una copia, letra de últimos del siglo XVI, y el extracto testimoniado de las informaciones, autorizalo por el notario Juan de Quintanaraya, de 19 de Agosto de 1613; total, 28 hojas en folio.

parecian por la dicha villa mas o menos vestidos como dicho es y uno ó dos dellos ha visto descalços, y que podrá auer dos meses, poco mas o menos que andando este testigo con un muchacho buscando un çelemín de saluados que auia menester, llegó a casa de Ysabel la Rezadera, que uiue a las espaldas de la yglesia de San Francisco, e se llegó, ya que uino a la puerta, e uió como estauan dentro en un patio que tenia una serica asentado en una silla uno destos, que dicho tiene que anda descalzo, hombre de poca edad, que podrá auer hasta veinte años, y que estauan al rededor del hincadas de rodillas dos o tres mugeres, puestas las manos á manera de estar rezando, mirando hacia el dicho mancebo y el estaba platicando; no oyó este testigo que les platicaua y que la una de las dichas mugeres era la dicha Rezadera, la cual como vió á este testigo dixo: «dejanos agora padre, que estamos ocupados» y quel mesmo dia a la tarde la dicha Rezadera fué a este testigo, y le dixo: «padre, no os escandalizeis de lo que vistes oy, porque aquel hombre es un santo.» Preguntado si saben que hayan fecho los susodichos otros ayuntamientos dixo que ha oydo decir que se ayuntan en cierta hora del dia en el hospital de nra. señora questa en la calle mayor y que alli platican los susodichos y los van a oyr hombres y mugeres. Preguntado si uinen todos juntos dixo que no sino cada uno por si. Preguntado de que hedad son todos o si son viejos o mancebos dixo que todos son mancebos y muchachos, y quel mayor dellos cree que es el que habló con las dichas mugeres. Preguntado si son letrados o personas ignorantes los susodichos dixo que no lo sabe mas de que algunos dellos oyen principios de grammatica e logica y que no ban al estudio, saluo que particularmente los enseñan. Fué preguntado si sabe donde son naturales dixo que no lo sabe mas de que ha oydo decir que el uno dellos es de hacia Nájara y que no sabe si son conuersos o christianos viejos. Preguntado que le parecia á este

testigo del trage e manera de uiuir, dixo que le parecia a este testigo cosa de gran nouedad, mayormente juntarse como se juntan a platicar. Fuéle mandado guardar secreto.

Este dicho dia los dhos. señores doctor é licenciado mexia mandaron parecer ante si á Beatriz Ramirez, beata vecina de la dha. villa para se informar della acerca de lo susodicho de la qual recibieron juramento en forma debida de derecho so cargo del qual fue preguntada si conocia unos mancebos que andan por esta villa con unas ropas de pardillo y descalzos doctrinando á algunas personas, dixo que conocia alguno dellos que se llama yñigo que ha oydo decir ques cauallero el qual anda descalzo y con una ropa de pardillo hasta empies y que ansimismo ha visto otros quatro que traen el mismo hábito aunque no andan descalzos. Preguntada si sabe ó á visto ó oydo que los susodichos ó alguno dellos doctrinan algunas personas particularmente, dixo que un dia fue este testigo á casa de Andres Dáuila panadero vecino desta villa y halló alli en una cámara donde posa uno de los susodichos al dicho yñigo y tambien estaba alli el otro su compañero y estaban oyendo alli al dicho yñigo una isabel sanchez que vive detras de San francisco y Ana del bado que dice que era ama de fray bernardino y una moça de hasta catorce años hija de Juana de Villarexo y el dicho andrés dáuila y cree que su muger y otra luysa muger de francisco de la morena y otro hombre que dice que era vinadero y otras personas le parescio á este testigo que estauan alli que no se acuerda quien eran, á los quales todos el dicho yñigo estaua doctrinando los mandamientos primeros, conbiene á saber amar á Dios etc., y sobre esto habló muy largamente y de que este testigo se halló allí entre aquella gente se affigio por uer que lo que el dicho yñigo decia eran cosas que no eran nuevas á este testigo de amar á Dios y al proximo etc. Fue preguntado como fue este testigo allí; dixo que

por quel dicho yñigo le auia dicho un dia ó dos antes como auia de hablar en aquella casa de los mandamientos, é que fuese alla. Fue preguntada si sabe que los susodichos ó alguno dellos ayan fecho otros ayuntamientos, mas de aquel dixo que no lo ha visto pero que ha oydo decir que en el hospital de anteza ha platicado é dotrinado el dicho yñigo á algunas personas. Preguntada si viven juntos estos cinco mancebos que dice que conocia, dixo que los dos dellos viven juntos en una cámara en casa de hernando de para vecino desta villa y que se llama el uno cáceres y el otro arteaga y que los otros dos que se dice calisto el uno y el otro juanico posan en casa de andrés darze y el yñigo vive en el hospital. Preguntada si sabe que todos estos cinco se juntan en alguna parte dixo que ha oydo decir que los han hallado algunos dellos juntos en la cámara del dicho yñigo; preguntada si son todos mancebos, dixo que todos mancebos y muchachos; preguntada si aya dado á los susodichos alguna cosa por razón de su doctrina dixo que algunas cosillas les dió como algun colgaxo de ubas y un poco de tocino y questo se lo hacia tomar por fuerza porque ellos no lo querian y que tambien se acuerda que ha negociado este testigo con algunas dueñas ricas que diesen para el dicho yñigo unas quatro varas de paño para el vestido que trae agora, y un colchon dado y otro prestado y dos sabanas y tambien dió este testigo una almohada llena de lana á calisto é á juanico. Este dicho dia el dicho señor licenciado mexia mandó parecer ansi á maria muger de juan hospitalero del hospital de antezana en la dicha villa de Alcalá, de la qual recibió juramento en forma debida de derecho so cargo del qual fue preguntada si conoce á ciertos mancebos que andauan en esta villa con unos habitos pardos claros fasta los pies á manera de hopa y descalzos dixo que los conosce quel uno se llama yñigo que anda descalzo y el otro calisto y otro cáceres y juanico y el otro no sabe como se llama. Pre-

guntada si sabe donde posan dixo que los dos viuen en casa de hernando de para escudero y el dicho yñigo está en el dicho hospital donde este testigo está. Preguntada si sabe que los susodichos se juntan algunos dias en el dicho hospital ó en otra parte alguna dixo que el dicho cáceres viene cada día al dicho hospital á comer y cenar y de que han comido luego se van á su estudio y que algunas veces viene el dicho calisto á platicar con el dicho yñigo y los ve este testigo platicar algunas veces en el patio del hospital y otras veces en su cámara, que no sabe este testigo lo que hablan. Preguntada si se quedan á dormir algunas veces con el dicho yñigo alguno dellos dixo que algunas veces se quedauan á dormir con el dicho yñigo, una vez uno y otra vez otro de los susodichos y esto antes que les diesen ropa en que dormir é que despues que les dieron ropa por amor de dios no duermen alla mas de solo el yñigo. Preguntada que tanto tiempo ha questán en esta villa los susodichos dixo quel yñigo y el calisto podra auer quatro meses questán aqui. Preguntada si traen todos una manera de vestidos é de un color dixo que todos andan vestidos de una manera é de un color é que todos andan calzados salvo el yñigo. Preguntada si sabe la causa porque andan uestidos de aquella manera, dixo que no. Preguntada si sabe ó el calisto ó otro alguno de los otros aya procurado con los otros ó con otras personas algunas que tomen aquel habito dixo que no lo sabe salvo que el juanico vino bien uestido al hospital estando herido y despues de sano le vio este testigo un dia uestido de aquella manera é que no sabe este testigo quien le vistió de aquella manera. Preguntada si sabe que algunas mugeres ó hombres ó moçuelos ó mochachas ayan ydo al dho. hospital á oyr la doctrina del dho. yñigo dixo que á uisto yr alli algunas mugeres é moças y estudiantes y frailes á preguntar por el dicho yñigo y que veyan estar las dhas. mugeres é personas oyendo lo que les platicaua el dicho

yñigo pero que este testigo no sabe lo que les platicava é que algunas veces su marido deste testigo reñia á los que venian á buscar al dho yñigo diciendoles que se fuesen y le dexasen estudiar y que esto era porque el dicho yñigo le dec̄a que estor̄uase que no le buscasen é que no les abriese. Preguntada si sabe quien eran las mugeres é moças que yvan alli dixo que era una de venauente viuda é ysabel sanchez la rezadera y otra hija de isidro é beatriz ramirez y otras personas muchas que no les sabe el nombre aunque las conoceria de cara. Preguntada si las dichas mugeres é otras personas yvan á oyr la doctrina del dicho yñigo cada dia dixo que principalmente yvan los dias de fiesta y los otros dias de cutiano yvañ pocas vezes. Preguntada á que hora yvan dixo que algunas vezes en amaneciendo é otras vezes despues de comer y otras á la tarde. Preguntada si yvan algunas veces de noche dixo que yvan algunos estudiantes de noche á preguntarle por el dicho yñigo ó por calisto. Preguntada si un todavia a le oyr plática dixo que todavia ban, e fasta ayer vinieron unas quatro o cinco mugeres e que ania obra de tres o quatro dias que en amaneciendo vinieron unas dos mugeres atapadas a preguntar por el dicho yñigo y este testigo se le negó y ellas se le quexaron diciendo que se le negauan e que no las dexó entrar ni las conóció. Fuéle mandado guardar secreto.

Este dicho dia julian martinez hospitalero del hospital de la mysericordia desta dicha villa de alcalá testigo jurado siendo llamado por el dicho señor licenciado mexia fue preguntado si conocia á unos mancebos que andauan nuevamente en esta villa vestidos con habitos pardillos claros a manera de hopas fasta los pies, e descalzos dixo, que los conocia, que son cinco y el uno se llama yñigo y el otro calisto y el otro cáceres y otro artiaga e otro juanico, e quel dicho yñigo anda descalzo y los otros calzados. Preguntado si se juntan los susodichos en el dicho ospital algunas vezes todos

los susodichos o alguno dellos dixo que algunas vezes los ha visto juntos, a las vezes a los quatro dellos y a las vezes a los otros tres. Preguntado adonde se juntan y ques lo que platican si los ha oydo dixo que a las vezes se juntan en la cámara donde está el dicho yñigo y otras vezes abaxo en el patio del hospital y que ellos hablan tan callando desque estan juntos que este testigo no los entiende. Preguntado si se quedan en hospital alguno o algunos dellos a dormir alguna noche con el dicho yñigo, dixo que no los ha visto quedar a dormir saluo calisto luego que vino á esta villa se quedó a dormir con el dicho yñigo dos ó tres noches hasta que le buscaron una posada. Preguntado adonde viven los otros e si estan todos juntos e de que manera viven dixo que calisto e cáceres viven en casa de andres dávila y artiaga e juanico en casa de herando de para. Preguntado si sabe que estén de uno en uno en su cama o esten cada uno por si dixo que de dos en dos duermen, en una cama dos y en otra los otros dos. Preguntado si sabe este testigo o ha oydo decir que ha sido la causa de traer aquel ábito diferente de los otros estudiantes dixo que no lo sabe. Preguntado si ha oydo decir quel dicho yñigo aya inducido a los otros para que anden vestidos de aquella manera dixo que no lo sabe, saluo que juanico era paje de don martin de cordoba questá por virrey en navarra e quando pasó por aqui le hirieron y le llevaron a curar al ospital donde este testigo está y despues de sano el dicho yñigo le hizo dar aquel habito que trae. Preguntado si ha visto este testigo ir mugeres y moças y estudiantes a oir la doctrina del dicho yñigo alli al hospital dixo que ha visto ir muchas mugeres casadas y moças y estudiantes pobres casados a hablar con el dicho yñigo y le entran a hablar a una camarita que tiene, e que no sabe lo que alli les habla. Preguntado si conoce a algunas personas de las que van a oir su doctrina dixo que ha visto ir muchas vezes a una hija de ysidro alcaualero que



será de edad de diez y siete años y a otra hija de Juan de la parra de la mesma edad y a ysabel la rezadera e a beatriz dávila e a la de Juan alvaradero e que van tantas cada dia queste testigo no tiene memoria de quien son mas de que algunas veces están con el dicho yñigo diez o doce juntas. Preguntado si ha visto ir algunas mugeres sospechosas y de mala fama dixo que no lo sabe mas que la dicha beatriz davila antes que se casase fue muger del mundo. Fue preguntado á que hora van las dichas mugeres á hablar al dicho yñigo; dixo que unas veces yuan en amaneciendo y otras á otras horas del dia fasta la noche. Preguntado si las que vienen á le hablar vienen atapadas é con sombreros dixo que las que vienen á la mañana vienen atapadas. Preguntado que es lo que le dá el hospital al dicho yñigo dixo que le a dado á comer y beber e candela, e fuele mandado guardar secreto.

En Alcalá á veinte y un dia del mes de nobiembre, año del nacimiento de nuestro salvador Jesucristo de mil é quinientos y veinte y seis años el Reverendo señor Juan Rodriguez de Figueroa vicario general en la corte de Alcalá por el muy Ilustre y Reverendissimo señor don Alonso de fonseca arzobispo de Toledo etc. por que fue informado que yñigo é Arteaga é Calisto é Lope de Cáceres é Juan, todos cinco andan juntos, traen sendas ropas pardillas á manera de opas é unas caperuzas asimismo pardillas é por causas justas que á ello le mueuen les mandaua e mando e á cada uno dellos en uirtud de santa obediencia é so pena de excomunion mayor en la qual incurran ipso facto lo contrario facendo que ellos é cada uno dellos dentro de ocho dias primeros siguientes dexen el dicho habito é manera de vestir é se conformen con el habito comun que los clericos ó legos traen en estos Reynos de Castilla; los quales dixeron que les den traslado, el vicario se le mandó dar.

En la villa de Alcalá de Henares seis dias del mes de março año de mil y quinientos y veinte y siete

años el Reverendo señor licenciado Juan rodriguez de figueroa vicario general etc., mandó parecer ante si á Mencia de venabente muger que fue de Juan de venabente difunto é parecida tomó é recibio della juramento en forma sobre la señal de la cruz etc., é le preguntó si conocia á uno que se llama yñigo questá en el hospital que se dice el de Antezana dixo que le conoce é á otros tres que andan con el é al yñigo conoce de vista é habla é contratacion é á otro que se llama calisto é á los otros dos no los conoce sino de vista.

Preguntada si sabe quel dho yñigo ó alguno de los otros sus compañeros enseñan ó prediquen facendo ayuntamiento de gentes en casas ó yglesias ó en otras partes é que es lo que enseñan y de que manera é diga é declare ques lo que sabe, dixo que yñigo ha tenido conuersacion en casa desta que declara é á hablado con algunas mugeres señaladamente con una muger é una hija suya é la madre es muger de Francisco texedor é una ama que é estado con la de Fernando Diaz questá parida é es uerdad aun fue criada de loranca capellan de santiuste é ynes criada de luis arenas hermana desta que declara e matias criada de Luisa velazquez que viue en el horno de la de flores é otra maria questá en casa de Ana diaz vecina desta que declara é maria diaz la de ocaña ques viuda é esta se queria ahorcarse é esta le quitó el cordel del pescuezo é otras mugeres é mozas é una hija desta que declara que se llama ana é otra leonor que va con esta á texer, é con estas ha hablado enseñandolas los mandamientos, é los pecados mortales, é los cinco sentidos é las potencias del ánima é lo declaró muy bien, é lo declaró por los euangelios é con sant pablo é otros santos é dice que cada dia fagan examen de consciencia dos veces cada dia trayendo á la memoria en lo que an pecado ante una ymagen é les consejó que se confiesen de ocho en ocho dias é reciban el sacramento en el mismo tiempo.

Este dicho dia el dicho señor vicario mandó parecer

ante si á Ana hija de Juan de Venabente é de Mencia de Venabente su muger é tomó é recibió juramento della é le preguntó que lo que le ha enseñado el dho yñigo, dixo que le a declarado los artículos de la fe, é los pecados mortales é los cinco sentidos, é las cinco potencias del anima é otras cosas buenas del seruicio de Dios é les dice las cosas de los evangelios unas veces estando juntas otras mugeres é otras estando en casa sola. Preguntada donde se lo a enseñado dixo que unas veces en su casa é otras veces en el hospital que la llamava su madre desta que declara, é otras veces fue con otras vecinas de su barrio que yuán allá é quando yuán al hospital estauan muchas mugeres é otras no auia mugeres.

Preguntada que edad tiene dixo que es de diez y seis años, e le dice que se confiese de ocho a ocho dias, e tambien a oydo a Calisto que las dice como an de seruir á Dios: esto es lo que sabe para el juramento que figo.

Este dho dia mandó parecer ante si a leonor hija de Ana de Mena, mujer de Andres Lopez que es padrastro desta e tomo juramento della sobre la señal de la cruz etc. e la preguntó si a oydo a yñigo e que la a enseñado; dixo que la a avisado los mandamientos de la yglesia, e los cinco sentidos e otras cosas al seruicio de dios. Preguntada que edad ha dixo que es de diez y seis años. Preguntada donde se lo ha dicho dixo que en el hospital con otras muchas mugeres que las hablaua a todas juntas.

En diez de mayo de mil e quinientos e veinte e siete. De oficio. La dicha maria de la flor vecina desta villa jurada etc., dixo que lo que sabe del yñigo es que esta lo veyá muchas veces entrar en casa de Mencia de Venabente que es tia desta que declara e hablauan muchas veces en secreto e esta preguntaba á su tia e a su hija que las hablaua e a otras mugeres que allí entrauan e le decian que les mostraua el seruicio de dios e le decian las penas que tenia e las

consolaua; esta les dixo que le queria hablar e ansi le habló e le dixo que le mostrase el servicio de dios e el yñigo le dixo que la havia de hablar áun mas arreo, e que en este mes havia de confesar de ocho á ocho dias e comulgar; e que la primera vez havia de estar muy alegre e no sabia de donde le venia e la otra semana estaria muy triste mas que el esperaua en dios que habria de sentir en ello mucho provecho e que si en este mes se sentia buena sino que se tornase á lo pasado; e le dixo que le avia de declarar la tres potencias e ansi se las declara el mérito que se gana en la tentacion e del pecado venial como se hacia mortal e los mandamientos e circunstancias de pecados mortales, e los cinco sontidos e circunstancias de todo esto, e le decia que quando una muger venia a hablar a alguna doneglla de mala parte o que si la tal doneglla no daua oydo a ello no pecaua mortal ni venial, e que si otra vez venia e le daua oydo e le oya que pecaua venialmente e que si otra vez la hablua e hacia lo que le decian pecaua mortalmente e le decia como auia de amar a dios, e le dixo que en entrando en el servicio de dios le auian de venir tentaciones del enemigo e le mostraua el examen de la consciencia, e que lo ficiese dos vezes al dia, una después de comer e otra despues de cenar e que se asentase de rodillas e dixese «dios mio, padre mio, criador mio, gracias y alabanças te hago por tantas mercedes como me as hecho, e espero que me as de facer suplicote por los méritos de tu pasion que me des gracia que sepa examinar bien mi consciencia.» E esta le dixo á yñigo un pensamiento que le avia venido e que le avia confesado á su confesor e que le avia dicho que era pecado mortal e avia confesado e recibido el santo sacramento aquel dia; e la dixo el yñigo que plubiera a dios que no se ubiera levantado aquel dia porque aquello que decia que auia confesado no era pecado mortal ni venial; e que antes era buen pensamiento e dixo que hablase con calisto su compañero e se lo dixese e

veria que le diria, e ansi se lo dixo al calisto e le dixo lo mismo quel yñigo e que quatro veces le vino a esta que declara muy grande tristeza, que cosa ninguna le parecia bien, e no podia alçar los ojos a mirar al yñigo estando con esta tristeza hablando con el yñigo ó con el calixto se le quitaua; esto mismo decia la de venavente e su hija que les tomava, e mas recias tristezas, e esta decia al yñigo que qué eran e de qué les venian aquellas tristezas e decia que en entrando en el servicio de dios lo ponía el diablo; que estuviese fuerte en el servicio de dios, e que aquello que lo pasasen por amor de dios, e que quando dixese el ave maria, el ave gracia plena e contemplar en ella e el yñigo y calisto tenian mucho placer de que les vian estas tristezas é amortecimientos porque decian que yvan entrando en el servicio de dios e la decia que no jurase ningun juramento ni dixese assi dios me salve ni por mi vida, sino si, cierto, e que si alguna persona vieses en servicio de dios no oviesen embidia sino celo á esta que declara vio á maria questava con la de venavente como mortezida en el suelo é decia que avia visto al diablo visiblemente una cosa negra muy grande e estando asi llamaron al calisto, e entonces esta se fue á su casa e le dixerón que avia venido calisto e la avia levantado, e esta era antes mala muger que andava con muchos estudiantes en el estudio, que era perdida, e que quando le venia pensamiento de hablar al yñigo e no le hablava tam presto le venia un amortecimiento que se le cubria el corazon fasta que le hablava e una vez le vino á esta que declara agonía de se ir á un yermo e que lo dixo a calisto para que le dixese lo que le parecia, e le dixo que era buen pensamiento e que como ella quisiese se faria.

En catorce de mayo.

La dicha Ana de Venavente, jurada etc., e so cargo del dixo juramento, le preguntó como pasa los desmayos que le toman a esta que declara e a las otras que hablan con yñigo y con calisto, dixo que lo

que sabe es lo que se le acuerda despues que habla con los susodichos, le a tomado un desmayo tres o quatro vezes, e que le tornaua de aquesta manera, quedando consigo pensando como se auia apartado del mundo, ansi en el vestir como en otras cosas de murmurar, e jugar le tomava una tristeza que se desmayaua, e algunas vezes le tornaua desmayos, e perdia el sentido, e dos vezes le tomaron unas bascas del corazon que se rebolcaua por el suelo, e la tenian otras personas, e no podia sosegar, e le duraua una hora, e otras vezes mas o menos e quando le decian a yñigo o a calisto lo que avia pasado le decian que no era nada, que se esforzasen con dios, e a otras mugeres las tomaua estos desmayos, a unas de una manera, e a otras de otra e a leonor hija de Ana de Mena criada de su madre desta la tomo mas vezes que a esta, e le durava un hora, e hablandola esta le decia algunas vezes que lo sentia e otras vezes decia que no sentia nada, e tambien vido desmayar a Maria de la flor hija de fernando de la flor, e Ana diaz, e otras dos moças que no estan en alcalá. Preguntada como pasó quando maria de la flor se queria ir a hacer la vida de santa maria de egipciaca, dixo que la maria de la flor le dixo que tenia gana de se ir al campo a facer la vida de santa maria egipciaca, e esta le dixo que tambien estava ella en lo mismo e a esta le vino en boluntad muchas vezes de se ir al campo a facer vida solitaria e la maria de la flor lo dixo al calisto presente esta e el calisto le dixo que rogase a nuestro señor que la fundase en aquello que fuese mas a servicio de dios e que podria ser quel pecado traya e le traxese aquel pensamiento.

La dicha leonor hija de Ana de mena vezina desta villa testigo jurado etc. preguntada como le acontece los desmayos que la toman quando habla con calisto e con yñigo dixo ques verdad que muchas vezes estando pensando como avia dexado la manera que avia tenido de reir e jugar, e pensando como se estaua mejor

antes le uenia una tristeza af corazon e se le quitaua los sentidos, e no oya ni sentia, e facia vascas con la apretura del corazon e se revolcava en el suelo e yñigo decia que el enemigo le traia aquello, e que pensasse en dios e su pasion, e se le quitaria; e tambien se desmayaua maria de la flor, e ana diaz, e la de venavente e otras moças que no estan en la villa, que se fueron a murcia, e le mandaua yñigo que se confesase de ocho en ocho dias e reqibiese el sacramento de mes a mes.

La dicha mencia de venavente jurada etc. preguntada de que manera la tomavan los desmayos a ella, e a las otras que hablaban con yñigo, e sus compañeros, e que diga e declare a quantas e de que manera, dijo que a esta que declara le tomava mal de madre, e le tomava unos desmayos, e ella lo tenia por mal de madre, e a leonor hija de ana de mena la veyá despues que habló con yñigo, que la tomava mal de desmayos, e se caya en el suelo, e facia vascas, e se volcava en el suelo, e a su hija desta que declara la tomavan unos trasudores, e ana diaz muger que fue de Alonso de la cruz veyá que la tomavan desmayos, e a maria de santorcaz que no esta en la villa le vido dos vezes desmayada, caida en el suelo, que se hasia de los pechos con las manos, como que facia vascas, e otra moça de los yelamos questava en casa de Ana diaz le tomavan muchos desmayos, e se echava en el suelo, e facia vascas, e se reuolvía en el suelo e esta es la uerdad.

La dicha Ana diaz muger que fue de Alonso de la cruz testigo jurado etc. preguntada de que manera la tomavan los desmayos que tenia despues que habló con yñigo, dixo que a esta le tomaua mal de la madre, e a maria que está en los yelamos ques de diez y siete años veyá que le tomavan desmayos muchos e facia vascas, e se echava en el suelo, e lo vido mas de veinte vezes e a otra maria criada de la de venavente le tomava desmayos que estuvo una vez sin habla e se fue a murcia, e esta es la uerdad.

*Auto.* Despues de lo susodicho en la dicha villa de Alcalá diez y ocho dias del mes de mayo año susodicho el dicho señor vicario fue a visitar la carcel eclesiastica e mandó parecer ante si al dicho yñigo, é dixo que bien sabe como ántes de la nauidad proxima pasada le obo mandado e mando por ante mi el notario infrascrito que no fígiese ayuntamiento de gente que se dice conuenticulo para enseñar ni doctrinar a nadie segun que en el dicho mandato se contiene e que el dicho yñigo no lo a cumplido antes ha uenido contra el, q ue le face cargo desto como contra inobediente á los mandamientos la santa madre yglesia, e si alguna ragon e desculpa tiene que la diga e alegue, e esta presto de la recibir; á esto respondió auersele mandado no en uia de precepto que si algunas palabras pasaron fue a manera de consejo delas cuales no se acuerda.

Item, por cuanto entre las personas con quien a comunicado el dicho yñigo, especialmente mugeres á las quales a enseñado, tiene informacion e a sabido que á todas comunmente les suele tomar desque con el comunican desmayos e se amortecen como que son arrebatadas e pierden el sentido diga e declare de donde se causan los dichos desmayos e mortecimientos e como pasa lo susodicho; a esto dixo que en cinco ó seis mugeres a sentido los dichos desmayos, questauan de estos desmayos, e que la causa que el alcanza destos desmayos es que como se mejorauan en la uida e se apartauan de pecados, tentaciones grandes que les uenian ora del demonio, ora de parientes, las facia venir en aquellos desmayos por la repugnancia que sentian dentro en si e que el las consolaua quando ansi las veyá diciendo que tuviesen firmeza en las tentaciones e tormentos que si asi lo ficiesen dentro de dos meses no sentirian tentacion alguna de aquellas e se lo decia porque en lo de las tentaciones parece lo sabe por experiencia en su propia persona aunque no en lo de los desmayos.



Item, declare si a consejado mugeres desta villa o fuera della casadas ó por casar que le descubran lo que pasan con sus confesores en la confesion e uedaldas que dejen de confesar unas cosas e confiesen otras e a aconsejado a cualquiera de las susodichas personas que dexadas sus casas y familia se vayan vagando en son de peregrinacion a lugares remotos e muy apartados de sus casas, dixo que algunas personas descubriendo ellas algunos escrúpulos e tentaciones que tenian conociendo el, que algunas cosas no eran pecado, les decia que no auesen de confessallo e algunas cosas que le parecia que eran pecados las aconsejaua que lo confessasen, e no pasa otra cosa, e que niega el auer inquerido ni procurado de saber lo que los confesores pasauan con los confesores en la confesion.

En xxi de mayo de 1527 años la dicha luisa velazquez vecina desta villa testigo iurado etc. preguntada por el dicho señor vicario ques lo que sabe e a visto e oydo a los dichos yñigo e sus consortes donde fue los dias que a faltado desta villa por la quaresma, dixo que fue á Jaen e a nuestra señora de Guadalupe con su madre e una cuñada suya que se llama Catalina.

Preguntada por cuyo consejo e parecer fece (sic) la dicha romeria dixo que com parecer de su madre e tambien por deuocion que tenia de yr aquellas romerias.

Preguntada que tanto ha que comunica con yñigo e los otros sus compañeros dixo que los conoce desde antes de nauidad, los conoce e los a hablado e comunicado en casa de su madre dos vezes, e en casa de mencia de venavente e en casa de beatriz ramirez é dos vezes fue al hospital á le hablar.

Preguntada que manera tenia en la enseñar el dicho yñigo e que la enseñaua dixo que primero la enseñaua los mandamientos e despues en casa de mencia de venavente estando alli la dicha mencia de venavente e otras tres o quatro mugeres a todas juntas les contó e relató la vida de santana e de Joseph e de

otros santos e dixo otras cosas que no se acuerda.

Preguntada si le an tomado algunos desmayos dixo que no le an tomado desmayos aunque en casa de men-  
cia de venavente vido tener desmayos a una hija de fernando la flor e a unos muchachos.

Preguntada de quando á quando le consejaua el yñigo que se confesase e recibiese el santo sacramento dixo que de ocho en ocho dias decia si se hallaba dis-  
puesta.

La dicha maria del uado viuda vecina desta villa jurada etc. preguntada donde fue los dias que a esta-  
do ausente dixo que fue á Jaen ella y luisa su hija a ver la veronica e a nuestra señora de guadalupe.

Preguntada de cuyo consejo e parecer fece aquella romeria dixo que no lo fizo por consejo de ninguna persona, de su voluntad e llenó á su hija consigo, e una criada suya.

Preguntada si a comunicado con yñigo e con calisto o con alguno de sus compañeros antes que partiese de aqui o despues dixo que antes que de aqui partiese habló con el yñigo algunas vezes e le tenia por buena persona e servidor de dios e le tiene.

La dicha catalina muger de francisco de trillo vecino desta testigo iurado etc. preguntada donde fue los dias que a estado ausente desta villa dixo que con su ama maria del vado fue á jaen e a guadalupe e ella la llevó con luisa su hija. Preguntada si a comunicado con yñigo o con alguno de sus compañeros dixo que no.

*Auto.* E despues de lo susodicho en la dicha villa de alcalá primero de junio del dicho año el dicho señor vicario mandó parecer ante si al dicho yñigo e dixo que por causas justas que a ello le mouian que resultauan desta informaçion e otras fuera della que mandaua e mandé al dicho yñigo que dentro de dias primeros siguientes dexee el habito que trae que es una ropa larga a manera de opa, e se conforme con el hábito comun que traen los naturales destes Reinos, tomando hábito de clérigo o de lego qual mas quisie-

re e dentro destes diez dias en quanto no obiere tomado el dicho habito no salga de la casa donde posa e habita.

Otro si le mando que de aqui adelante por espacio de tres años cumplidos que corran desde oy dicho dia no enseñe ni doctrine á persona alguna hombre ni mujer de qualquier estado o condicion que sea en público ni en secreto, haciendo ayuntamiento de gentes, priuada e particularmente, a personas solas ni de otra cualquiera manera que sea o ser pueda ni cure de declarar los mandamientos ni otra cosa tocante a nuestra sancta fee catholica por el espacio de los dichos tres años cumplidos y pasados los dichos tres años dure todavia el efecto deste mandamiento salvo si al juez ordinario e vicario general en lo espiritual del lugar diocesis donde a la sazón el dicho yfigo residie-re le diere licencia para enseñar lo qual dixo que le mandaua e mando so pena de excomunion mayor en la qual incurra ipso facto lo contrario haciendo y que será desterrado destes reynos perpetuamente, e este dicho auto como en el se contiene de *uerbo ad uerbum* mando que fuese notificado al dicho calisto e a todos los otros sus compañeros que andan en el mesmo habito quel dicho yfigo, a los quales dixo que mandaua e mando so las mismas penas e censuras que asi lo guarden e cumplan el qual lo consintió. Testigos Alvaro de luzon e francisco de Antequera publico.

Este dicho dia fue notificada esta sentencia e mandamiento a Juan Lopez e a Reinalde (*sic*) e a Calisto e a Caceres. Testigos melchor diaz, e alonso de Madrid.—Juan de Madrid notario.

FIN



Se vende esta obra en las principales  
librerías de Madrid, al precio de

**DOS PESETAS**



